



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DE 7 DE ABRIL DE 2021**

I. ACTA.

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 31 de marzo de 2021.

II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

1.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, del escrito presentado por doña Ángela Álvarez Villaescusa, en su calidad de Responsable de Clientes de la mercantil Hidrogea Gestión Integral de Aguas de Murcia S.A., y que presta el servicio de abastecimiento de agua potable y saneamiento al término municipal de Águilas, con entrada en el Registro General de este Ayuntamiento n.º 2021-E-RE-1387, de fecha 5 de abril, al que se acompaña relación individualizada de abonados al Servicio Municipal de Águilas que tienen recibos pendientes de liquidar y por razón de aquellos consumos correspondientes a los periodos detallados.

2.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Concejalía de Deportes, Carnaval, Festejos y Contratación, a la Policía Local y al Patronato Municipal de Deportes, a los efectos que procedan, del oficio remitido por don Emilio María Dolores Pedrero, jefe de servicio de Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia, con entrada en el Registro General de este Ayuntamiento número 2021-E-RC-5753, de fecha 6 de abril, por el que adjunta copia del calendario de concursos de pesca deportiva autorizados para las asociaciones pertenecientes a la Federación de Pesca de la Región de Murcia, a celebrar durante el periodo comprendido entre el 1 de abril y 31 de mayo del año en curso. Dichas autorizaciones son otorgadas sin perjuicio de aquellas otras que fueran preceptivas y, en particular, las exigidas en función de la zona elegida para su celebración.

3.- Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial del Estado (BOE)* y en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)*, de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Resolución de 26 de marzo de 2021, de la Dirección del Servicio de Planificación y Relaciones Institucionales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, del Ministerio de Hacienda (*BOE* n.º 80, de 3 de abril), por la que se publica el Convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias, en materia de intercambio de información tributaria y colaboración en la gestión recaudatoria con las entidades locales.

b) Resolución de 26 de marzo de 2021, de la Dirección del Servicio de Planificación y Relaciones Institucionales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, del Ministerio de Hacienda (*BOE* n.º 80, de 3 de abril), por la que se publica el Convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias, en materia de suministro de información de carácter tributario a las entidades locales.

c) Orden de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía (*BORM* n.º 75, de 3 de abril), por la que se aprueba el Reglamento del Registro de Comerciantes de Venta Ambulante o no Sedentaria de la Región de Murcia.



d) Decreto del Presidente número 44/2021, de 6 de abril (*BORM* n.º 78, de 7 de abril), por el que se prorroga el decreto del Presidente número 29/2021, de 16 de marzo, por el que se actualizan las medidas restrictivas al amparo del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.

e) Orden de 6 de abril de 2021 de la Consejería de Salud (*BORM* n.º 78, de 7 de abril), por la que se da publicidad al nivel de alerta sanitaria actual por COVID-19 en que se encuentra la Región de Murcia y cada uno de sus municipios.

III. CUENTAS DE GASTOS.

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de **22.046,72** euros.

2.- Aprobación de la relación correspondiente a los gastos de locomoción de diversos empleados municipales y miembros de la Corporación durante el mes de marzo de 2021, por un importe total de **297,72** euros.

3.- Sociedad Protectora de Animales y Plantas Aguiroán.

a) Aceptación de la justificación presentada por la Asociación Aguiroán de la subvención concedida en el ejercicio 2020 para el desarrollo de sus actividades, por importe de 20.600,00 euros.

b) Abono, con cargo a la partida 2021.312.489.00 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, del primer semestre de la subvención nominativa del ejercicio 2021 para el desarrollo de sus actividades, por importe de **10.300,00,00** euros.

IV. LICENCIAS DE OBRAS.

1.- Aprobación del proyecto básico del modificado 'ISEA CALMA', presentado por la mercantil QIP MEDITERRÁNEO HOME PROJECTS S.L.U., y concesión de licencia de obras para construcción de 127 viviendas, piscinas, zonas comunes y garaje con trasteros en parcela RD 2.1 y RD 2.2 del Plan Parcial 'Niágara' de Águilas, fases I y II (modificación del proyecto anterior con licencia en expediente 2531/118/06), y sin ocupación de la vía pública con contenedor.

V. SERVICIOS SOCIALES.

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de **860,00** euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de **441,23** euros.

3.- Toma de conocimiento de la relación emitida por el Centro de Servicios Sociales de este Ayuntamiento, sobre la presentación de justificantes de las ayudas económicas concedidas a los usuarios mediante acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, por los conceptos y cuantías que se indican.